

En la página 21596, primera columna, donde dice: «93. D. Celestino Manuel Figueirido Rojo, D.N.I. 33.190.324», debe decir: «93. D. Celestino Manuel Figueirido Lojo, D.N.I. 33.190.324»; donde dice: «103. D.ª Elsa García García, D.N.I. 33.826.057», debe decir: «103. D.ª Elsa García García, D.N.I. 33.825.057»; donde dice: «111. D. Hipólito J. García Rial, D.N.I. 33.191.021», debe decir: «111. D. Hipólito J. García Rial, D.N.I. 33.191.031»; donde dice: «114. D. Enrique García Souto, D.N.I. 32.248.544», debe decir: «114. D. Enrique García Souto, D.N.I. 32.244.544»; donde dice: «151. D.ª Carmen Laren García, D.N.I. 33.201.956», debe decir: «151. D.ª Carmen Lareo García, D.N.I. 33.201.956»; en la segunda columna, donde dice: «245. D.ª Rosa María Rodríguez-Segade Villamarín, D.N.I. 32.423.543», debe decir: «245. D.ª Rosa María Rodríguez-Segade Villamarín, D.N.I. 32.423.543»; donde dice: «248. D. José Joaquín Ruiz Ferro, D.N.I. 78.456.548», debe decir: «248. D. José Joaquín Ruiz Ferro, D.N.I. 78.456.543».

En la página 21597, primera columna, donde dice: «272. D.ª María del Carmen Torreiro González, D.N.I. 33.204.921», debe decir: «272. D.ª María del Carmen Torreiro González, D.N.I. 33.204.921»; donde dice: «288. D.ª María Monserrat Vila Martínez, D.N.I. 32.217.561», debe decir: «288. D.ª María Monserrat Vila Martínez, D.N.I. 32.217.561», y donde dice: «289. D.ª Laura Vilas Novás, D.N.I. 3.325.121», debe decir: «289. D.ª Laura Vilas Novás, D.N.I. 33.235.121».

Santiago de Compostela, 10 de noviembre de 1976.—El Rector de la Universidad, Pablo Sanz Pedrero.

23818 *RESOLUCION del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante por la que se rectifica la composición del Tribunal de la oposición, turno libre, convocada por Resolución de 19 de marzo de 1976 para cubrir siete plazas de Subalternos.*

Ilmo. Sr.: Por Resolución de este Instituto de 19 de marzo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de mayo) se convocó oposición, en turno libre, para cubrir siete plazas de Subalternos vacantes en su plantilla.

En su virtud y con la aprobación de la Dirección General de la Función Pública, se considerará rectificada la citada convocatoria en la forma siguiente:

5. Designación, composición y actuación del Tribunal.

5.1. El Tribunal calificador será designado por el Presidente del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

5.2. El Tribunal calificador estará compuesto por:

Presidente: Ilustrísimo señor Secretario general del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante, o persona en quien delegue.

Vocales:

Un funcionario representante de la Dirección General de la Función Pública.

Un funcionario representante de la Subsecretaría del Ministerio de Educación y Ciencia.

Un funcionario del Instituto que ostente Jefatura de Negociado.

Un funcionario del Instituto que será el Secretario del Tribunal.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de octubre de 1976.—El Presidente, Javier Rubio García-Mina.

Ilmo. Sr. Secretario general del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante.

23819 *RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Teoría del Estado y Derecho constitucional» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense por la que se convoca a los señores opositores.*

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Teoría del Estado y Derecho constitucional» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense, convocado por Orden de 15 de julio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del día 31), para efectuar su presentación ante este Tribunal a las trece horas del día 15 de diciembre próximo, en los locales del Instituto de Estudios de Administración Local (calle Joaquín García Morato, 7, Madrid), y hacer entrega de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar rogándose a los señores opositores que acompañen una relación, por quintuplicado, de dichos trabajos.

En este acto se darán a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal en orden a la práctica de los dos

últimos ejercicios y se efectuará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 4 de noviembre de 1976.—El Presidente, Carlos Ollero Gómez.

MINISTERIO DE TRABAJO

23820 *RESOLUCION del Tribunal de la oposición a plazas de Asistentes Sociales del Cuerpo de Servicios Especiales del Instituto Nacional de Previsión por la que se convoca en llamamiento único para la realización del primer ejercicio, anunciándose fecha, lugar y hora, así como orden de actuación de los opositores y recursos admitidos correspondientes a la relación publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 243, de 9 de octubre de 1976.*

ORDEN DE ACTUACION DE LOS OPOSITORES

De acuerdo con lo prevenido en la base novena (realización de los ejercicios) de la convocatoria de oposición libre a Asistentes Sociales del Cuerpo de Servicios Especiales del Instituto Nacional de Previsión, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 18, de 21 de enero de 1976, se anuncia que el orden de actuación de los opositores en el primer ejercicio comenzará con el número 1 de la relación de admitidos, hecha pública en el «Boletín Oficial del Estado» número 243, de 9 de octubre de 1976, que corresponde a la opositora doña María de la Concepción Abad Martín.

CONVOCATORIA PARA LA REALIZACION DEL PRIMER EJERCICIO

La realización del primer ejercicio tendrá lugar en el salón de actos de la Ciudad Sanitaria «1.º de Octubre», de Madrid (carretera de Andalucía, km. 5,400), a las dieciséis horas del día 17 de enero de 1977, y en días sucesivos que, en su caso, señale el Tribunal.

Se convoca en llamamiento único para la realización del primer ejercicio de la oposición a los 190 primeros aspirantes declarados admitidos a la práctica de la misma, a partir del número 1 de la lista a que se ha hecho referencia anteriormente, hasta el número 190, adjudicado a doña María del Carmen Fernández Uribebarrea, ambos inclusive. Los siguientes 190 aspirantes declarados admitidos, que son del número 191, doña Isabel Fernández Vallejo, al 380, doña Beatriz Martínez Burgos, también ambos inclusive, son convocados en llamamiento único como suplentes para la práctica de dicho primer ejercicio.

La citación de los restantes opositores que deban someterse a este primer ejercicio se hará pública por el Tribunal en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Instituto Nacional de Previsión (Alcalá, 56) y de la Ciudad Sanitaria «1.º de Octubre», de Madrid.

Se recuerda que los opositores han de acudir a la práctica de los ejercicios provistos de su documento nacional de identidad, así como de pluma o bolígrafo.

ADMISION DE RECURSOS CONTRA EXCLUSION

Por la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión se han dictado las oportunas resoluciones admitiendo las reclamaciones efectuadas por los aspirantes que a continuación se relacionan, que figuran excluidos en la relación publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 243, de 9 de octubre de 1976, quedando en consecuencia incluidos en la lista de aspirantes admitidos a la práctica de los ejercicios con el número ordinal que también se cita.

- 616. Biedma Lozano, Leonor (G).
- 617. Candelario Rocha, Gilberto Agustín (G).
- 618. Lopetegui Bacaicoa, María del Carmen (G).
- 619. López Pérez, María de los Angeles (G).

Madrid, 6 de noviembre de 1976.—El Presidente del Tribunal, Eugenio Nuño Beato.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

23821 *CORRECCION de erratas de la Orden de 6 de octubre de 1976 por la que se convocan oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Industriales al servicio del Departamento.*

Padecidos errores en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 266, de fecha 5 de noviembre de 1976, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones;

Página 21847, primera columna, donde dice: «Vacantes 30 plazas en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Industriales dependiente de este Ministerio, más de cinco por jubilación forzosa...», debe decir: «Vacantes 30 plazas en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Industriales dependiente de este Ministerio, más de cinco por jubilación forzosa...».

En el párrafo siguiente, donde dice: «Cuerpo de Ingenieros Técnicos Industriales dependientes de este Ministerio...», debe decir: «Cuerpo de Ingenieros Técnicos Industriales dependiente de este Ministerio».

Página 21849, segunda columna, norma final, donde dice: «y cuantos actos...», debe decir: «y cuantos actos...».

Página 21850, segunda columna, tema 8, donde dice: «Cargos y abonos. La cuenta...», debe decir: «Cargos y abonos.—La cuenta...».

En la misma columna, grupo 2.º, tema 1, donde dice: «Reducción de energía eléctrica», debe decir: «Producción de energía eléctrica».

MINISTERIO DE AGRICULTURA

23822 RESOLUCION del Servicio de Extensión Agraria, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de titulados de Escuelas técnicas de Grado Medio del Servicio de Extensión Agraria.

Vacante una plaza en la escala de titulados de Escuelas Técnicas de grado medio del Organismo autónomo Servicio de Extensión Agraria del Ministerio de Agricultura, de conformidad con la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.º 2, d), del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se resuelve cubrirla de acuerdo con las siguientes

Bases de la convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas, dependencias y localidades donde están situadas

Se convoca una plaza en la escala de titulados de Escuelas Técnicas de grado medio del Servicio de Extensión Agraria, más las que puedan producirse hasta que finalice el plazo de presentación de instancias, concretándose al publicarse la lista provisional de admitidos y excluidos el número de plazas que, en definitiva, serán objeto de la convocatoria.

La plaza convocada se cubrirá en el Centro Regional del Servicio de Extensión Agraria de Canarias, situado en Tacoronte (Santa Cruz de Tenerife).

1.1.1. Características de las plazas:

a) De orden reglamentario.

Los titulados de Escuelas Técnicas de grado medio del Servicio de Extensión Agraria, cuya vacante es objeto de la presente convocatoria, son funcionarios de carrera del Organismo autónomo Servicio de Extensión Agraria y se rigen por las normas contenidas en el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio y sus normas de desarrollo y de especial aplicación.

b) De orden retributivo.

La plaza está dotada con el sueldo, pagas extraordinarias y demás remuneraciones que le pueda corresponder, conforme establece el Decreto 157/1973, de 1 de febrero, por el que se regula el régimen económico del personal al servicio de los Organismos autónomos.

c) Incompatibilidades.

La persona que, en su caso, obtenga la plaza a que se refiere la presente convocatoria, estará sometida al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y no podrá simultanear el desempeño de dicha plaza con cualquiera otra de la Administración Centralizada, autónoma del Estado o Local.

1.2. Sistema selectivo.

El procedimiento de selección de los aspirantes constará de las siguientes fases:

- a) Oposición.
- b) Período de prácticas.

1.2.1. Ejercicios de la fase de oposición.

La fase de oposición comprenderá los tres ejercicios siguientes, todos ellos eliminatorios:

Primer ejercicio.—Versará sobre las materias incluidas en el grupo I del programa que se inserta como anejo a la presente convocatoria. El Tribunal propondrá tres cuestiones referentes a las mencionadas materias y cada opositor elegirá una de ellas y la desarrollará por escrito en el espacio de tiempo máximo de dos horas. El Tribunal facilitará cuantas aclaraciones sean precisas para la realización de este ejercicio.

Este ejercicio será leído por los aspirantes en sesión pública, oportunamente señalada por el Tribunal y anunciada en el lugar que se indica en la base 6.7. de esta convocatoria.

Segundo ejercicio.—Los aspirantes aprobados en el ejercicio anterior realizarán el presente ejercicio, que consistirá en exponer verbalmente, durante el período de tiempo máximo de una hora, un tema de cada uno de los grupos I y II del programa antes mencionado.

Para la determinación de los temas a exponer se extraerán al azar dos temas de cada uno de los grupos indicados, dándose opción al opositor para seleccionar, de entre ellos, el que deba exponer de cada grupo. El Tribunal podrá formular preguntas y solicitar aclaraciones a los opositores sobre cuestiones relacionadas con los temas que desarrolle.

Tercer ejercicio.—Los aspirantes aprobados en el ejercicio anterior, realizarán el tercero y último ejercicio, que consistirá en exponer verbalmente, durante el período de tiempo máximo de treinta minutos, un tema del grupo III del programa antes mencionado.

Para la determinación del tema a exponer se extraerán al azar dos temas del indicado grupo III, dándose opción al opositor para seleccionar de entre ellos el que deba exponer. El Tribunal podrá formular preguntas y solicitar aclaraciones a los opositores sobre cuestiones relacionadas con el tema que desarrolle.

1.2.2. Período de prácticas.

El período de prácticas tendrá una duración no superior a noventa días de trabajo, y se desarrollará en dependencias de este Centro directivo.

2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Para ser admitido a la práctica de las pruebas selectivas, los aspirantes deberá reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años el día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.
- c) Estar en posesión del título de Ingeniero Técnico Agrícola o Perito Agrícola o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- f) Los aspirantes femeninos, haber realizado el Servicio Social antes de finalizar el plazo de treinta días señalados para la presentación de documentos, o estar exentos de su cumplimiento.
- g) Carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos dolosos.
- h) Estar en posesión del permiso de conducir clase B o superior que habilite para la conducción de vehículos en los que es preciso el permiso clase B.

Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos hasta el momento del nombramiento.

3. SOLICITUDES

3.1. Forma.

Quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán solicitarlo en el modelo normalizado para participar en las pruebas selectivas para ingreso en la Administración Civil del Estado y en los Organismos autónomos, aprobado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de mayo de 1973. Dichas solicitudes deberán presentarse por duplicado.

Los modelos normalizados de las mencionadas solicitudes pueden obtenerse en los Gobiernos Civiles de cada provincia, o en el Registro General del Servicio de Extensión Agraria, calle Bravo Murillo, 101, de esta capital.

3.2. Órgano a quien se dirigen.

Las solicitudes, debidamente reintegradas, se dirigirán al ilustrísimo señor Director general de Capacitación y Extensión Agraria, Director del Servicio de Extensión Agraria, acompañadas de dos fotografías tamaño carnet.

3.3. Plazo de presentación.

El plazo de presentación será el de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.4. Lugar de presentación.

La presentación de solicitudes se hará en el Registro General del Servicio de Extensión Agraria, calle de Bravo Murillo, 101,